

CERTIFICACIÓN CONFORME AL DECRETO 2150 DEL AÑO 2017 Y LOS ARTICULO 364-3 y 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO COLOMBIANO.



LA ASOCIACIÓN DE GESTIÓN HUMANA
ACRIP Central
NIT. 860.401.674 – 5.

Mediante la presente certificación en nuestra calidad de Representante legal y Revisor Fiscal certificamos los siguientes puntos:

1. La entidad sin ánimo de lucro la Asociación de Gestión Humana ACRIP Bogotá y Cundinamarca, identificada con **NIT. 860.401.674 -5**, ha cumplido con todos los requisitos legales incorporados en la ley 1819 del año 2016, decreto 2150 del año 2017, artículos 364-3 y 364-5 del Estatuto Tributario Colombiano y en línea con el Título VI del Libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
 - Número del formulario de la Declaración de Renta del año 2025: 1117626018128
 - Número del radicado o del autoadhesivo y la fecha de presentación de la última declaración: 91900448685871.
2. Se hace discriminación de los fundadores, miembros de junta, representantes legales o miembros del órgano de dirección de la entidad sin ánimo de lucro de la Asociación de Gestión Humana ACRIP Bogotá y Cundinamarca:

NOMBRE	TIPO DE CARGO-FUNDADOR, MIEMBRO DE JUNTA, REPRESENTANTE LEGAL O MIEMBRO DEL ORGANO DE DIRECCION	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	HONORARIOS, SALARIO O NO REMUNERACIÓN
Miller Julián Parra Acosta	Director Financiero y Administrativo.	C.C.	80.149.063	\$247.427.691
Mario Plata García	Director Ejecutivo	C.C.	79.685.380	\$ 174.042.666
Carolina Astaiza Monje	Presidente Junta Directiva	C.C.	52.255.109	Ad Honorem
Gladys Helena Vega Valencia	Vicepresidente Junta Directiva	C.C.	52.339.194	Ad Honorem
Carlos Guillermo Schidt-Mumm Junguito	Miembro de Junta Directiva	C.C.	79.555.843	Ad Honorem

Eduardo Lleras Losada	Miembro de Junta Directiva	C.C.	80.413.834	Ad Honorem
Martha Ligia Victoria Betancur Aguirre	Miembro de Junta Directiva	C.C.	66.822.888.	Ad Honorem
Luz Marina Velásquez Vallejo	Miembro de Junta Directiva	C.C.	43.584.279	Ad Honorem

Que las personas indicadas en el numeral anterior, recibieron durante el año 2025 una remuneración total por valor de **CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$421.470.357)** por concepto de salarios y prestaciones sociales.

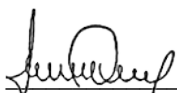
- Mediante el presente documento se certifica que las personas en listadas en el punto dos (2) no han sido declaradas responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, y menos aún se han implicado en la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- Mediante el presente documento se certifica que las personas en listadas en el punto dos (2) no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, y menos aún han implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

El presente documento se suscribe el decimonoveno (19°) día del mes de junio del año 2026.

Atentamente,



Miller Julián Parra Acosta
C.C. 80.149.063
Representante legal
Asociación de Gestión Humana ACRIP Bogotá y Cundinamarca.



Luz Dary Zuleta Suarez
C.C. 52.804.673
TARJETA PROFESIONAL 146144-T
Revisor Fiscal